Sesión 75ª

Día 16 de Julio de 1898.

Presentes.
—
Presidente
Granel.
Peró.
Nevares.
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a. **Nombrar:**

Ayudante interina para prestar servicios en la escuela Jardín de Infantes del 14º Distrito á la Srta María Etulain - Expte 2909 -

Preceptora de la escuela nº 9 del 8º Distrito á la Srta María Gutiérrez, actualmente subpreceptora en la misma escuela; en reemplazo de ésta, para ocupar el puesto de subpreceptora que queda vacante á la Srta María C. Morales, subpreceptora Normal, actual ayudante de la mencionada escuela, y pasar el expte nº 1961 á la Comisión Examinadora de ayudantes á los fines indicados por la Inspección Técnica -

b. **Pasar** el expte 3104 á la Inspección Técnica para su anotación.

c **Hacer saber:**

al C. E. del 3er Distrito lo informado por la Inspección Técnica - Expte 2907 -

al C. E. del 8º Distrito que por razones de economía no conviene aumentar el personal de la escuela nº 6 - Expte 2841 -

al C. E. del 16º Distrito que este Consejo ha re-

suelto por razones de economía, continúe funcionando la escuela nº. 13 con su actual personal docente. Expte 2264.

al C. E. del 21º. Distrito que por circular nº. 7 se ha autorizado á los Consejos Escolares para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 200 en la adquisición de útiles que sean necesarios en las escuelas de su jurisdicción respectiva con destino á trabajos que puedan exhibirse en la Exposición Nacional. Expte 2850.

al C. E. del 12º. Distrito lo que informa la Estadística en el expte 3057.

al mismo C. E. del 12º. Distrito el informe del Arquitecto Inspector, y vuelva á éste empleado el expte 2605 á los efectos que se indica.

al C. E. del 10º. Distrito que este Consejo ha resuelto no establecer este año nuevas escuelas, en atención á los escasos recursos con que cuenta, y que por consiguiente no debe alquilarse casa para la instalación de aquellas. Expte 2684.

d. **Prorrogar** por 40 días más, la licencia concedida sin goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela nº. 11 del 8º. Distrito, Sra Faustina M. de Reposi, y aceptar como suplente durante la ausencia de dicha empleada á la Srta Ida B. de Ortega. Expte 3018.

e **Dirigir** la nota acordada al C. E. del 8º. Distrito. Expte 3017; á la Intendencia Municipal adjuntando el expte 3125, y al C. E. del 4º. Distrito haciendo resaltar la contradicción que

hay entre el certificado médico que presenta el Sr. Aguilera y las anotaciones del libro del personal docente de la escuela Superior de varones, y que se sirva hacer cumplir lo dispuesto por este Consejo respecto á las Conferencias Prácticas, y hágase saber al C. M. E. - Expte 4332 -

f. **Aprobar** el proceder del C. E. del 21º Distrito respecto al pase de la empleada Srta. Aurelia Triviño á la escuela nº 7 - Expte 2645 -

g **Dejar** sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente mes - Expte 2926 -; y la de fecha 14 de Octubre de 1897 - Expte 4298 -

h **Proveer por Depósito:**

los útiles que solicita la Tesorería de este Consejo para la Oficina - Expte 3111 -

los carteles de lectura "El Nene" que se solicitan expte 2992 previa entrega de su importe á la Tesorería de este Consejo -

i **No hacer lugar** á lo que solicita D. Agustín Daverio, de acuerdo con el informe del Depósito - Expte 2519 -

j **Reservar** hasta que pueda verificarse permuta entre la Srta Rosario Moya y otra profesora Expte 2153 -

k **Elevar** al M. de Y. P. los exptes 3088 y 2837 -

l **Adoptar** la siguiente resolución en el expte 2672 - Ocurra donde corresponda -

ll **Mandar abonar:**

al personal docente de las escuelas de niñas y varones

de Santa Rosa de Toay por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Mayo y Junio pp.dos, pesos m/n 1070,24 - Expte 3023.

A los Sres Besimoni y Nicolini por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de Junio pp.do, pesos m/n 80 - Expte 3021.

Al Sr. E. Sívori por un retrato al oleo del Dr. Zorrilla, pesos m/n 500 - Expte 3022.

Al Sr. Gustavo Mendeshá por textos entregados al Depósito, pesos m/n 401,50 - Expte 3005.

Al C. E. del 20.º Distrito para cubrir los gastos que demande la adquisicion de útiles para trabajos escolares con destino á la Exposicion Nacional, pesos m/n 200 - Expte 3004.

Al Director titular de la escuela Superior de varones del 10.º Distrito por haberes correspondientes al mes de Junio pp.do, pesos m/n 202,86 - y al Director interino de la misma escuela por sueldos correspondientes á los meses de Marzo, Mayo y Junio, pesos m/n 608,58 - Expte 2447.

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.

J. Diez Mori

J. M. Gutierrez